Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5504655214

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401017888	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento:	Asegurado o Tomador:
80129225-5	CONSORCIO ITA CORA

Domicilio:	Localidad:
CALLE TACUARY E/ CALLE 1º DE MARZO Y CHOFERES DE CHACO	PILAR - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
01/12/2022	12:00 hs. de 30/11/2022	12:00 hs. de 30/06/2024	578	Gs. 6.808.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	MUERTE	INCAPACIDAD PER	Prima
1	BENITEZ TORRES, ANGEL RAMON	680.800.000	680.800.000	1.238.182
2	BENITEZ, RAMON LUCA	680.800.000	680.800.000	1.238.182
3	LEGUIZAMON ESPINOLA, EVER ALICIE	680.800.000	680.800.000	1.238.182
4	BENITEZ BENITEZ, DIANA ISABEL	680.800.000	680.800.000	1.238.182
5	BRIZUELA, FERNANDO	680.800.000	680.800.000	1.238.182
6	BERNARDOU LARRAMENDIA, BERNABE	680.800.000	680.800.000	1.238.182
7	TORRES GONZALEZ, DARIO	680.800.000	680.800.000	1.238.182
8	ESPINOZA RUIZ, ROBER DAVID	680.800.000	680.800.000	1.238.182
9	CARBINI, ALBERTO ENRIQUE	680.800.000	680.800.000	1.238.182
10	FARIAS OVIEDO, HECTOR ROMAN	680.800.000	680.800.000	1.238.180

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	3.625.871	27/01/1992	HEREDEROS LEGALES		
2	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	2.210.751	18/10/1970	HEREDEROS LEGALES		
3	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	3.675.740	09/02/1982	HEREDEROS LEGALES		
4	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	4.847.412	18/05/1998	HEREDEROS LEGALES		
5	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	5.523.053	21/08/1988	HEREDEROS LEGALES		
6	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	5.221.312	02/12/1991	HEREDEROS LEGALES		
7	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	3.730.679	30/10/1993	HEREDEROS LEGALES		
8	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	5.014.921	07/02/1987	HEREDEROS LEGALES		
9	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	4.956.211	13/07/1987	HEREDEROS LEGALES		
10	EMPLEADO SECTOR PRIVADO	2.234.927	15/03/1987	HEREDEROS LEGALES		

ASEGURADO: "GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ"
TOMADOR: CONSORCIO ITA CORA
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS ENRIPIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ; DE ACUERDO AL CONTRATO N° LPN-09/2022 . ID N° 412692.-

==========

SEGURO COLECTIVO

ENDOSO N° 1

El presente Seguro regirá para cada una de las personas comprendidas en la Nómina anexa a la Póliza y por la indemnización especificada en la misma, mientras permanezcan al servicio del contratante.
Los ajustes de la prima que correspondan con motivo de la exclusión de asegurados cesantes en el empleo o de la incorporación de nuevos asegurados, se efectuarán a prorrata del tiempo transcurrido como asegurado o del que falte hasta el vencimiento de la Póliza, desde el día de la notificación de las cesantías a la Compañía, o de la aceptación por la misma de la incorporación de los nuevos asegurados respectivamente, teniendo en cuenta el premio aplicado o el premio a aplicar según la tarifa de la Compañía.
El contratante no podrá ser nombrado beneficiario del seguro o adjudicarse directa o indirectamente, salvo los casos previstos en el párrafo anterior las indemnizaciones a que dé lugar este seguro.

==========

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Seguros SS. SG.N° 292/07 en su Art. 7°, es obligación del Contratante informar fehacientemente a los asegurados la existencia de este seguro, con indicación clara de la Compañía Aseguradora, número de póliza y la dirección electrónica (sitio web) donde podrá ser leído el texto completo de las Condiciones de Cobertura.

==========

Rango de Edad: 18 a 64 años + 365 días.

==========

SE HACE CONSTAR QUE, SE EMITE LA PRESENTE POLIZA SUJETO A SIN SINIESTROS OCURRIDOS NI DENUNCIADOS A LA FECHA 01/12/2022.-

==========

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA CORRECTA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES A PARTIR DEL DÍA 10/11/2022 HASTA EL 30/06/2024.-

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

5504655214

Póliza Nº 0401017888.
Asegurado: CONSORCIO ITA CORA

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/ACC.PERS-CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código N°45-0001
Res. N°: 92/98 Fecha 23/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.381.818
I.V.A. s/Prima	1.238.182
Premio	13.620.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	13.620.000

Agente: MARQUEZ MASSI, JORGE ANGEL
Dir.: REPUBLICA ARGENTINA NRO 778 ENTRE PACHECO Y
Ciudad.: VILLARRICA
Matrícula: 423 Tel: 0981478327

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		13.620.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/12/2022	13.620.000
TOTAL		13.620.000

Emitido en ASUNCION, 01 de diciembre de 2022

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

RUBEN GARAY
Gerente Comercial

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984